



No. de oficio **CEDN/GD/2271/2024**
Ciudad de México, a 03 de mayo de 2024

LEONARDO RAFAEL SANCHEZ FERREIRO
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE CALCULO

Visto Bueno al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2024 registrado de forma extraordinaria.

Relativo al Portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación presentado por Instituto Politécnico Nacional, a través del oficio número CENAC/2024/154-1 de fecha 02 de mayo de 2024 por medio de la Herramienta de Gestión de Política TIC 2.0 ante esta Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República para su atención; con fundamento en el artículo 8o, segundo y tercer párrafos, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 en relación con los artículos 2, fracciones II y VI; 3, fracción IX y 36, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República vigente; los artículos 6, 7, 11, 14, 82 y 85 del Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2021, así como el artículo PRIMERO del Acuerdo delegatorio de facultades emitido por el Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2021; se expone lo siguiente:

Considerando que es responsabilidad de la institución el debido cumplimiento de las políticas y disposiciones establecidas en el Acuerdo y demás normativa que les resulte aplicable.

Esta Coordinación, emite su Visto Bueno al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación de Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio 2024, mismo que se conforma por los siguientes proyectos:

ID	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto estimado
IPN-2024-O-002542	Soporte a la operación de la red de datos institucional etapa IV	2024-07-22	2027-08-31	559,497,688.00
IPN-2024-E-	Infraestructura de TIC para la operación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria	2024-08-15	2025-01-24	292,880,160.00

Página 1 de 4





002538	de Ingeniería Palenque etapa I			
IPN-2024-O-002482	Fortalecimiento a la seguridad de la información	2024-07-12	2025-08-13	11,000,000.00
IPN-2024-O-002472	Fortalecimiento a la operación de los sistemas y procesos de la biblioteca institucional etapa II	2024-07-12	2025-08-22	95,362,237.00
IPN-2024-O-002469	Fortalecimiento a la operación de los sistemas y procesos de la biblioteca institucional etapa I	2024-06-24	2025-07-24	2,913,500.00
IPN-2024-E-002541	Infraestructura de TIC para la operación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Palenque etapa II	2024-07-12	2025-08-15	63,722,034.00
IPN-2024-O-002518	Infraestructura de TIC para la operación administrativa y sustantiva institucional etapa II	2024-07-12	2025-01-31	893,000.00
IPN-2024-E-002661	Infraestructura de TIC para la operación de los laboratorios de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía	2024-08-23	2025-01-24	33,339,115.00
IPN-2024-O-002663	Operación de las comunicaciones y conectividad institucional	2024-07-12	2025-01-24	47,380,000.00
IPN-2024-E-002662	Infraestructura de TIC para la operación del Bioterio Central de la Escuela Superior de Medicina.	2024-08-23	2025-01-24	7,889,231.00
IPN-2024-O-002660	Herramientas de TIC para el soporte a la operación de los sistemas y procesos de análisis de datos institucional	2024-07-15	2025-08-15	1,176,586.00
IPN-2024-E-002658	Infraestructura de TIC para la operación de los laboratorios de posgrado del CMP+L.	2024-08-23	2025-01-31	1,897,549.00

Dicho Visto Bueno, se emite de manera excepcional, habiéndose otorgado de forma particular una ampliación del plazo a Instituto Politécnico Nacional para su registro, en





términos de los artículos 14, 16, 82 y 85 del Acuerdo, exhortando a la Institución a dar cumplimiento en tiempo y forma a la normativa aplicable para cada una de las actividades que derivan de sus procesos de gestión tecnológica, realizando una planeación oportuna que le permita su adecuada implementación sin comprometer la operación o funciones de la Institución.

Se precisa que es responsabilidad de la Institución que sus proyectos atiendan y se sujeten al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, así como el Acuerdo antes mencionado y las políticas del Gobierno Federal en los temas de informática, tecnologías de la información, comunicación y de gobierno digital. Esta Coordinación les exhorta a adoptar todas las medidas necesarias para que se aseguren las mejores condiciones para el Estado, aplicando criterios de austeridad, eficiencia, eficacia y economía, entre otros, de conformidad con la normativa aplicable.

Es importante mencionar que para el desarrollo o ejecución de los proyectos de TIC que impliquen la planeación de una o más contrataciones anticipadas, los mismos quedarán sujetos a la revisión de las solicitudes de dictamen técnico que deben ser presentadas para cada proyecto en lo particular, así como al sentido del dictamen técnico que emita la CEDN.

No obstante lo anterior, es de señalarse que el Visto Bueno otorgado por la CEDN se realiza únicamente en relación a la planeación de los proyectos que constan en este documento, y que, en caso de que dichos proyectos ameriten un cambio en su alcance técnico o incrementen sus condiciones originalmente planeadas debido a circunstancias tecnológicas o de operación excepcionales, la Institución deberá presentar ante la Coordinación la correspondiente solicitud de modificación al POTIC, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 y 16 del referido Acuerdo, según corresponda.

Finalmente, a fin de dar cumplimiento a lo contenido en el referido Acuerdo, se les exhorta a implementar e impulsar mecanismos internos de mejora continua para el proceso de planeación e integración de sus proyectos, concibiéndolos desde un enfoque integral que responda con pertinencia, eficacia y eficiencia a los retos actuales que presentan las Instituciones en el cumplimiento de sus objetivos y la política de austeridad en el ejercicio de los recursos públicos que realiza en materia de TIC.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO ANDRADE DÍAZ
Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional





CADENA ORIGINAL:

|| 4ebe0a874ff7f97c2d46a7eb01adca96 | POTIC 2024 | Coordinación de Estrategia Digital Nacional | IPN-2024-O-002542 | Aprobado | IPN-2024-E-002538 | Aprobado | IPN-2024-O-002482 | Aprobado | IPN-2024-O-002472 | Aprobado | IPN-2024-O-002469 | Aprobado | IPN-2024-E-002541 | Aprobado | IPN-2024-O-002518 | Aprobado | IPN-2024-E-002661 | Aprobado | IPN-2024-O-002663 | Aprobado | IPN-2024-E-002662 | Aprobado | IPN-2024-O-002660 | Aprobado | IPN-2024-E-002658 | Aprobado | ARMANDO ANDRADE DÍAZ | Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional | AADA720818P37 | 2024-05-03T20:39:37 ||

FIRMA ELECTRÓNICA:

YN84jFgPZlqmf6fslfiL0rr68bGN4dp4qrzLQokYm8SYFL+PPmvEuXsMN/JV0alcCe uQgPYcTZQM/dboa2AtoPzy4YFnEvqO2h7QF+029ys+MaxfpPclFhZeH106fW3INsk 7uE9osQWz88POu41SNEd0N4sckFHkhz07QKKJSUBpurKZ2sTqsQQRwEgg/kshM vfgGEFnMoT8r4ITZQO/2S9DA0X5Zw4EsLkbf/f8m3IMNi293fky+x7e66TJBij5pCqM nYtdaGyTiAg0abHeOeEm3zbMxD/DEfeVUJUeWJh6QmXURmy1KCVrjCNutlqDTL Vi6nlZApJVUJAgRLG08w==



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?fd=YN84jFgPZlqmf6fslfiL0rr68bGN4dp4qrzLQokYm8SYFL+PPmvEuXsMN/JV0alcCe uQgPYcTZQM/dboa2AtoPzy4YFnEvqO2h7QF+029ys+MaxfpPclFhZeH106fW3INsk7uE9osQWz88POu41SNEd0N4sckFHkhz07QKKJSUBpurKZ2sTqsQQRwEgg/kshMvfgGEFnMoT8r4ITZQO/2S9DA0X5Zw4EsLkbf/f8m3IMNi293fky+x7e66TJBij5pCqMnYtdaGyTiAg0abHeOeEm3zbMxD/DEfeVUJUeWJh6QmXURmy1KCVrjCNutlqDTLVi6nlZApJVUJAgRLG08w==>

